



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de mayo de 2023.-  
**DECRETO ALC. N° 3.465.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° 1.662, de fecha 14 de marzo de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 42/2023, denominada "**Ampliación Alumbrado Público Avenida Ricardo Lagos, Sector Santa Rosa, comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-59-LP23; Acuerdo N° 123, tomado en la 14ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 12 de mayo de 2023, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N° 42/2023, denominada "**Ampliación Alumbrado Público Avenida Ricardo Lagos, Sector Santa Rosa, comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-59-LP23, al proponente "Ingeniería y Mantenimiento Electrónico S.A.", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 640, de fecha 15 de mayo de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "**Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.**", la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a "**Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.**", RUT 99.504.190-1, Propuesta Pública N° 42/2023, denominada "**Ampliación Alumbrado Público Avenida Ricardo Lagos, Sector Santa Rosa, comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-59-LP23.
- 2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 42/2023, denominada "**Ampliación Alumbrado Público Avenida Ricardo Lagos, Sector Santa Rosa, comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-59-LP23, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **\$67.465.380.- (Sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos ochenta pesos)**, Impuesto Incluidos y con un plazo propuesto para la ejecución de los trabajos de sesenta y cuatro (64) días corridos.

3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Obras Municipales**, como **Unidad Técnica**, para la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- La Totalidad de la obras solicitada en la presenta licitación, serán pagadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, Imputándose los gastos asociados a la cuenta N° 215.31.02.004.128, "**Ampliación Alumbrado Público Avenida Ricardo Lagos, Sector Santa Rosa, comuna de Alto Hospicio**", mediante la administración de fondos transferidos por la Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo (Subdere).

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Obras Municipales

Secoplac

Adm. Municipal

Encargado Portal

Jurídico

MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*



*Multicultural*